

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS INDICATIVAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE OCTUBRE DE 2013**

**AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	5.1444		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8989	536.0370	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.7861		
			Invierno Punta	4.6351		
			Verano Fuera de Punta	3.8362		
			Invierno Fuera de Punta	3.7735		
Verano Punta			567.6702			
Invierno Punta		354.5573				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	4.8601		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7904	460.9415	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	5.7158		
			Invierno Punta	5.5315		
			Verano Fuera de Punta	3.7433		
			Invierno Fuera de Punta	3.6182		
Verano Punta			578.5634			
Invierno Punta		361.3216				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2515	484.0357	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.2335		
			Invierno Punta	6.0301		
			Verano Fuera de Punta	4.1437		
			Invierno Fuera de Punta	4.0060		
			Verano Punta		626.2851	
		Invierno Punta		391.1295		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2515	484.0357	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.2335		
			Invierno Punta	6.0301		
			Verano Fuera de Punta	4.1437		
			Invierno Fuera de Punta	4.0060		
			Verano Punta		626.2851	
		Invierno Punta		391.1295		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.3141	498.5111	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.3770		
			Invierno Punta	6.1692		
			Verano Fuera de Punta	4.2136		
			Invierno Fuera de Punta	4.0754		
			Verano Punta		645.6154	
		Invierno Punta		403.1958		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				